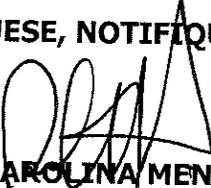
 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría de los Ciudadanos</i>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB</b>		
	<b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace	<b>Código:</b> RGE-59	<b>Versión:</b> 02

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL**  
**COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB**  
**RESPUESTA DE FONDO AL RADICADO PROCESO CDT-RE-2025-00000677 Y**  
**CDT-RE-2025-00000678.**

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO – PAGINA WEB INSTITUCIONAL, el contenido de la RESPUESTA DE FONDO AL RADICADO PROCESO **CDT-RE-2025-00000677 Y CDT-RE-2025-00000678.**

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2025-00000671 de fecha 14-02-2025 en el cual, se da respuesta de fondo al trámite referido; en dos (2) página en formato Pdf.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR**  
Secretaría General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 17 de febrero de 2025 siendo las 07:00 a.m.

  
**DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR**  
Secretaría General

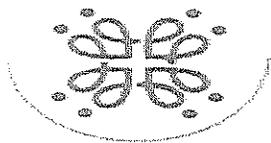
**DESEFIJACION**

Hoy 21 de febrero de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

**DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR**  
Secretaria General

*Elaboró: Lina Villarreal*  
*Abogado - Contratista.*



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
*Una Contraloría de Alto Nivel y Eficaz*

CDT - 142



CDT-RS-2025-00000671

Fecha: 2025-02-14 Hora: 08:07:46

Ibague, 14 de febrero de 2025

Señor  
DENUNCIANTE ANONIMO  
DENUNCIANTE ANONIMO  
PAGINA WEB INSTITUCIONAL  
Melgar, Tolima

Asunto: Rta de fondo a: CDT-RE-2025-00000677 y CDT-RE-2025-00000678

Cordial Saludo,

Ante la comunicación enviada me permito indicarle que es necesario que para todo requerimiento se realice solicitud a través del formulario de soporte técnico.

Si se trata de requerimientos de usuarios para cualquiera de las plataformas que administramos, lo primero que se debe hacer, en caso de que no lo hayan hecho ya, es solicitar la vinculación del nuevo representante legal y ordenador del gasto para cada una de las siguientes plataformas, una solicitud por plataforma requerida (si es el caso):

1. SIA Observa - Para la rendición de la contratación mensual; Parámetros de contratación; Cascada de los recursos públicos.
2. SIA Contraloría - Para la rendición de la Cuenta Anual Consolidada; Información del representante legal.
3. SICOF - Para la rendición mensual de la deuda pública.

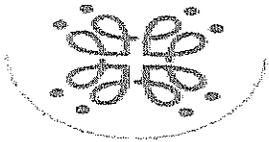
Además de información adicional que se requiere esporádicamente en cualquier momento por alguna de las plataformas específicas.

Una vez vinculado el representante legal a las plataforma ya indicadas, se debe solicitar la vinculación de los funcionarios que alimentarán tales plataformas.

En cualquier caso, toda solicitud de soporte técnico, incluyendo lo referente a los usuarios, se debe registrar, caso por caso (de forma individual), empleando el formulario dispuesto para tal fin, según lo comunicado en la Circular No 002 de 2024, adjuntando la documentación y datos requeridos, entre ellos, la carta de solicitud del representante legal, la relación de los datos de cada usuario (identificaciones, nombres, apellidos, direcciones, cuentas de correo electrónico, teléfonos fijos, teléfonos celulares, entre otros datos):

[www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co) - Menú "Entidad", opción "Normatividad", expandir "2024", pestaña "Circulares"

[ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co) [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)  
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7  
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169  
Nit: 890.706.847-1



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
*la construcción de la ciudadanía*

Formulario de solicitud de soporte (se requiere contar con una cuenta de correo electrónico de Google - Gmail): <https://bit.ly/soporteSujetos>.

Nota: En caso de que la solicitud verse sobre varios usuarios, se registra en el formulario cada solicitud de forma individual (diligenciar el formulario cada vez con cada caso), con la documentación exclusiva del funcionario relacionado con la solicitud, adjuntando también para cada solicitud la carta de solicitud suscrita por el ordenador del gasto con la relación general de usuarios (no es necesario una carta para cada usuario sino una con la relación de todos, indicando en tal solicitud la dirección de correo electrónico del ordenador del gasto y demás datos de contacto, como se requiere en cualquier tipo de petición).

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:

**CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS**  
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



[ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co) [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)  
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7  
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169  
Nº: 890.706.847-1